Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE [illegible] SETECIENTOS Y TREINTA.

En Sevilla en Palacio a veinte y quatro dias del mes de Agosto de mil setecientos y treinta y dos años. Estando en Audiencia Publica de Mañana, y Tarde, como lo han de uso, y costumbre los Señores Alcaldes, y Alguaciles mayores de esta Ciudad, y su Tribunal, que al presente son, el Señor Don Joseph Gonzalez de Leon, Caballero del Orden de Santiago, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia, que reside en la Ciudad de Granada, y Su Partido, por ausencia, y enfermedad del Señor Don Antonio Ortiz de Zarate, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, Alcalde de Casa, y Corte, mas antiguo de esta Real Audiencia, y Chancilleria, que reside en la Villa de Valladolid, por Comision de su Magestad, que Dios guarde, dada en el Pardo a veinte y seis de Febrero de este presente año, que original queda en mi Oficio, de que doy fe, y Don Joseph Antonio Lopez de Ulloa, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia, que reside en la Ciudad de Granada, y